



ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

Ejemplar para la Administración

SOLICITANTE (A)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

REPRESENTANTE (B)

31 NIF 32 Apellidos y nombre o razón social

33 Tipo vía 34 Nombre vía pública 35 Tipo num. 36 Número 37 Cal.núm.

38 Bloque 39 Portal 40 Esc. 41 Planta 42 Pta. 43 Complemento de domicilio 44 Localidad (si es distinta del municipio)

45 Municipio 46 Provincia 47 Código postal

48 Teléfono 49 Fax 50 Correo electrónico

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO (C)

51 Tipo de establecimiento

LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

52 Tipo vía 53 Nombre vía pública 54 Tipo num. 55 Número 56 Cal.núm.

57 Bloque 58 Portal 59 Esc. 60 Planta 61 Pta. 62 Complemento de domicilio 63 Localidad (si es distinta del municipio)

64 Municipio 65 Provincia 66 Código postal

AUTORIZACIONES (D)

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

67 Los acreditativos de entidad.

68 Los acreditativos de domicilio o residencia.

69 Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración autonómica, concretamente los siguientes:

70 N.º documento 1 71 Fecha presentación 72 Órgano gestor del documento 1

73 N.º documento 2 74 Fecha presentación 75 Órgano gestor del documento 2

Todo ello en los términos establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a la aportación de la documentación pertinente.

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación



ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

Ejemplar para el interesado

SOLICITANTE (A)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

REPRESENTANTE (B)

31 NIF 32 Apellidos y nombre o razón social

33 Tipo vía 34 Nombre vía pública 35 Tipo num. 36 Número 37 Cal.núm.

38 Bloque 39 Portal 40 Esc. 41 Planta 42 Pta. 43 Complemento de domicilio 44 Localidad (si es distinta del municipio)

45 Municipio 46 Provincia 47 Código postal

48 Teléfono 49 Fax 50 Correo electrónico

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO (C)

51 Tipo de establecimiento

LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

52 Tipo vía 53 Nombre vía pública 54 Tipo num. 55 Número 56 Cal.núm.

57 Bloque 58 Portal 59 Esc. 60 Planta 61 Pta. 62 Complemento de domicilio 63 Localidad (si es distinta del municipio)

64 Municipio 65 Provincia 66 Código postal

AUTORIZACIONES (D)

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

67 Los acreditativos de entidad.

68 Los acreditativos de domicilio o residencia.

69 Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración autonómica, concretamente los siguientes:

70 N.º documento 1 71 Fecha presentación 72 Órgano gestor del documento 1

73 N.º documento 2 74 Fecha presentación 75 Órgano gestor del documento 2

Todo ello en los términos establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a la aportación de la documentación pertinente.

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona firmante del modelo de solicitud, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces. Igualmente la persona firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Copia autenticada del contrato suscrito con la empresa gestora del sistema de juego suministradora del equipamiento e infraestructura necesarios para el desarrollo en la sala del bingo electrónico.
- Memoria sucinta elaborada por la empresa gestora del sistema de juego en la que se describa y certifique el correcto cumplimiento de todas las condiciones y funcionalidades que se establecen en la presente orden para el desarrollo y explotación de la modalidad de bingo electrónico.
Asimismo, en la memoria se describirán las características de las salas anexas donde se practicará la modalidad de bingo electrónico y se indicará el número de puestos o terminales que se pretendan instalar en el interior de la sala, sin que dicho número de puestos electrónicos pueda superar la proporción de un puesto electrónico por cada cuatro plazas autorizadas a la sala de bingo para la práctica del juego del bingo tradicional.
- Certificación expedida por la empresa gestora del sistema de juego respecto de todas las combinaciones ganadoras contempladas por el programa de juego incorporado al equipamiento del bingo electrónico que se pretenda instalar.
- Copia de la resolución de homologación o convalidación del sistema y equipamiento del bingo electrónico que se pretenda instalar en la sala de bingo.
- Justificante de la constitución de la fianza a la que se refiere el artículo 18 del Decreto 131/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva el abono de la tasa por servicios administrativos inherentes al juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su modalidad 2.2. Salas de bingo, apartado "Autorización de otras modalidades de bingo" (N.º Cod: 10006-4).